

422-COCUC-DIR

San José de Cúcuta, 04 de marzo de 2024

Doctora:

DEYSY ANDREA RAMIREZ SANABRIA

Profesional Universitaria INPEC COCUC

Ciudad.

ASUNTO: Designación Evaluación Técnica

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que en la actualidad NO hay evaluador técnico para el proceso de contratación No. 005, cuyo objeto es: *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA SER COMERCIALIZADOS CON LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA INCLUYE PABELLÓN ESPECIAL*, por lo anteriormente expuesto y como ordenador del gasto, usted Doctora, fue designada para adelantar la evaluación técnica del proceso anteriormente relacionado.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,


DR. ANGELO SMITH TORRADO PEREZ

Director Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta – incluye pabellón de reclusión especial